

Índice

A. INTERVINIENTES Y DATOS GENERALES

B. CONDICIONES PARTICULARES

1. IMPORTE TOTAL DEL CAPITAL PRESTADO
2. DURACIÓN
3. CONDICIONES ECONÓMICAS
4. FORMA DE PAGO
5. CONTRATO VINCULADO
6. CONSENTIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DEL/DE LOS TITULAR/ES

C. CONDICIONES GENERALES. ¿Qué regulan estas condiciones?

1. Objeto. ¿En qué consiste este contrato?
2. Duración de este contrato de préstamo y desistimiento. ¿Cuánto tiempo dura el contrato? ¿Cuándo y cómo puede Usted desistir (renunciar) de este contrato?
3. Cálculo de las cuotas. ¿Cómo se calculan las cuotas de amortización (devolución) del capital prestado más el pago de intereses?
4. TIN -Tipo de Interés Nominal- (también denominado "Interés Ordinario"). ¿Qué es el Tipo de Interés Nominal (TIN)?
5. Contrato con intereses bonificados. ¿Qué significa que estén bonificados?
6. TAE (Tasa Anual Equivalente). ¿Qué es y qué se incluye en la TAE?
7. Amortización anticipada de este préstamo. ¿Puede Usted pagar anticipadamente, parcial o totalmente, este préstamo?
8. Interés que le corresponderá pagar a Usted en caso de vencimientos o amortizaciones anticipadas de este préstamo
9. Forma y plazo de pago. ¿Cómo y cuándo se paga este préstamo?
10. Interés de demora. ¿Qué ocurre si se retrasa en el pago del préstamo?
11. Causas de resolución de este contrato.
12. Responsabilidades del deudor y del fiador/avalista. ¿Quién es el responsable del impago (retraso en el pago) del préstamo?
13. Compensación por costes de cobro ante un impago. ¿Qué gastos se generan para CaixaBank Payments & Consumer cuando Usted incumple sus obligaciones de pago? ¿Cómo se aplica la compensación por costes de cobro ocasionados por un impago?
14. Contratación de un seguro.
15. Contrato vinculado. ¿Qué significa tener un contrato vinculado?
16. Ley aplicable a este contrato.
17. Domicilio y comunicaciones. ¿Cómo nos comunicaremos con Usted?
18. Quejas y reclamaciones. ¿Cómo puede hacernos llegar sus quejas y reclamaciones?
19. Acción judicial. ¿Cómo determinaremos la deuda si vamos a juicio?
20. Cesión.
21. Tratamiento de datos de carácter personal. ¿Cómo trataremos sus datos?
22. Políticas de sanciones, prevención de blanqueo y lucha contra el fraude.

ANEXO: CUADRO DE AMORTIZACIÓN

A. INTERVINIENTES Y DATOS GENERALES

Por una parte, Usted/es, “deudor/es” o “prestatario/s” (en adelante, “deudor”, “prestatario”, “Titular” o “Usted”), avalista/s/ fiador/es (en adelante, “Avalista” o “Fiador”) y su/s respectivo/s representante/s, si lo/s tiene/n, en particular si es/son Usted/es una persona jurídica

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL/DE LOS TITULAR/ES Y AVALISTA/S/FIADOR/ES, EN CASO DE HABERLO/S

DEL Titular 1			
Apellidos: RODRIGUEZ CASETE		Nombre/Denominación: ANA ISABEL	
NIF/CIF: 33294201E Nacionalidad: ESPAÑOLA		Fecha de constitución:	Código CNAE: N° empleados: 0
Descripción sector actividad:		Inscrita en:	
Domicilio: CL ISAAC PERAL		Nº: 10	Piso: 8 Puerta: P
Población: VIGO		C.P. 36201 Teléfono fijo: 676790990	Teléfono móvil:
Correo electrónico: ANA_CASETE@HOTMAIL.COM		Sexo: M Estado civil:	Fecha de nacimiento: 21/02/1971
Personas a su cargo: 0 Sit. viv.:		Antigüedad viv.:	Gastos vivienda: 0,00€ Otros créditos: 0,00€
Situación laboral: Profesión:		Cargo:	Importe ingresos: 0,00€ Antigüedad en la empresa:
Nombre empresa:		Actividad empresa:	Teléfono empresa:
DEL Titular 2			
Apellidos:		Nombre/Denominación:	
NIF/CIF: Nacionalidad:		Fecha de constitución:	Código CNAE: N° empleados:
Descripción sector actividad:		Inscrita en:	
Domicilio:		Nº:	Piso: Puerta:
Población:		C.P. Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:		Sexo: Estado civil:	Fecha de nacimiento:
Personas a su cargo: Sit. viv.:		Antigüedad viv.:	Gastos vivienda: Otros créditos:
Situación laboral: Profesión:		Cargo:	Importe ingresos: Antigüedad en la empresa:
Nombre empresa:		Actividad empresa:	Teléfono empresa:

DEL Avalista/Fiador 1			
Apellidos:		Nombre/Denominación:	
NIF/CIF: Nacionalidad:		Fecha de constitución:	Código CNAE: N° empleados:
Descripción sector actividad:		Inscrita en:	
Domicilio:		Nº:	Piso: Puerta:
Población:		C.P. Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:		Sexo: Estado civil:	Fecha de nacimiento:
Personas a su cargo: Sit. viv.:		Antigüedad viv.:	Gastos vivienda: Otros créditos:
Situación laboral: Profesión:		Cargo:	Importe ingresos: Antigüedad en la empresa:
Nombre empresa:		Actividad empresa:	Teléfono empresa:
DEL Avalista/Fiador 2			
Apellidos:		Nombre/Denominación:	
NIF/CIF: Nacionalidad:		Fecha de constitución:	Código CNAE: N° empleados:
Descripción sector actividad:		Inscrita en:	
Domicilio:		Nº:	Piso: Puerta:
Población:		C.P. Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:		Sexo: Estado civil:	Fecha de nacimiento:
Personas a su cargo: Sit. viv.:		Antigüedad viv.:	Gastos vivienda: Otros créditos:
Situación laboral: Profesión:		Cargo:	Importe ingresos: Antigüedad en la empresa:
Nombre empresa:		Actividad empresa:	Teléfono empresa:



Datos personales del/de los representante/s del Titular 1 (en particular, si el Titular es una persona jurídica)

Nombre	ANA ISABEL RODRIGUEZ CASETE
NIF	33294201E
Dirección	CL ISAAC PERAL 10 8 P 36201 VIGO
Teléfono	676790990
E-mail	ANA_CASETE@HOTMAIL.COM

Nombre	
NIF	
Dirección	
Teléfono	
E-mail	

Datos personales del/de los representante/s del Titular 2 (en particular, si el Titular es una persona jurídica)

Nombre	
NIF	
Dirección	
Teléfono	
E-mail	

Datos personales del/de los representante/s del Avalista/Fiador 1 (en particular, si el Avalista/Fiador 1 es una persona jurídica)

Nombre	
NIF	
Dirección	
Teléfono	
E-mail	

Nombre	
NIF	
Dirección	
Teléfono	
E-mail	

Datos personales del/de los representante/s del Avalista/Fiador 2 (en particular, si el Avalista/Fiador 2 es una persona jurídica)

Nombre	
NIF	
Dirección	
Teléfono	
E-mail	

Nombre	
NIF	
Dirección	
Teléfono	
E-mail	

Por otra parte

CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A., sociedad unipersonal (en adelante, "CaixaBank Payments & Consumer" o la "entidad"), con domicilio en Avda. de Manoteras, 20, Edif. París, de (28050) Madrid, página web www.caixabankpc.com, NIF: A08980153, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36.556, Folio 29, Hoja M-656492 y en el Registro de Establecimientos de Crédito del Banco de España: número 8776. Autoridad de supervisión: Banco de España (www.bde.es).

Número de préstamo

202409331457701

Cuenta de pago y domiciliación

IBAN
ES92 2100 5514 9813 0031 2267

Tarjeta para la domiciliación

SI NO

B. CONDICIONES PARTICULARES
1. IMPORTE TOTAL DEL CAPITAL PRESTADO

3.418,20 EUROS

2. DURACIÓN

24 MESES

Fecha del primer pago 30/09/2024

Fecha del último pago (fin de préstamo) 30/08/2026

3. CONDICIONES ECONÓMICAS

TIN (Tipo de Interés Nominal, anual y fijo) 0,00 %

TAE (Tasa Anual Equivalente) 5,81 %

Interés en caso de demora o retraso en el pago (mensual) 0,00 %

Precio del servicio 205,09 EUROS

Comisión de estudio 0 EUROS

Precio de las amortizaciones anticipadas 1%, con un máximo de 0,5% si el pago anticipado se realiza durante el último año, siempre que Usted sea consumidor y el importe total prestado esté entre 200 y 75.000 euros. En el caso de que Usted sea una empresa o una persona física actuando en su ámbito profesional, la comisión de amortización anticipada podrá ser hasta un máximo de un 3%.

Compensación por costes de cobro ante un impago 15€ por los recursos que destinaremos a poner al día la deuda impagada. Un mismo impago no podrá generar más de una compensación. Sólo se cobrará esta compensación en deudas iguales o superiores a 20€. Si después de 15 días se mantiene el impago, podemos enviarle un burofax o equivalente con certificación de contenido y recibo. Actualmente el precio del envío del burofax es de 24 euros y le reclamaremos su coste únicamente en deudas superiores a 300€.

4. FORMA DE PAGO (Ver, además, el cuadro de amortización que se une como Anexo a este contrato)

 Importe total a pagar: resultado de sumar el importe total del capital prestado más el importe total de intereses, más el precio del servicio y la comisión de estudio 3.623,29 EUROS
 (3.418,20 euros del capital prestado + 0 euros de intereses + 205,09 euros de precio del servicio + 0 euros de la comisión de estudio)

Importe total de intereses 0 EUROS

 Forma de pago El precio del servicio y la comisión de estudio, cuando las haya, se pagarán una sola vez en el momento de la entrega del dinero, o bien, de manera financiada junto con el resto del importe del préstamo.
 Las cuotas del préstamo para devolver el dinero prestado se pagarán con periodicidad mensual.

Número de cuotas mixtas	24 Desde 30/09/2024 hasta 30/08/2026
Importe de las cuotas mixtas (cuota de amortización de capital prestado y pago de intereses)	1ª CUOTA: 150,97 EUROS ÚLTIMA CUOTA: 150,98 EUROS RESTANTES: 150,97 EUROS
5. CONTRATO VINCULADO	
Objeto financiado	TRATAMIENTO DENTAL
Identificación objeto financiado	56588002
Establecimiento	EUROPEAN DENTAL DIVISION S.L.U.
Empresa Asociada (denominación y domicilio) Instalador	
Domicilio social	AVDA GARCIA BARBON ,Nº 81 , 36201 VIGO
Precio al contado	3.418,20 EUROS
SU COMPRA FINANCIADA/CONTRATO ASOCIADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
FACTURA INTEGRADA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
EXCEPCIONALIDADES	CONTRATO BONIFICADO: CONTRATO CON TIPO DE INTERÉS ORDINARIO '0%' MIENTRAS EL TITULAR CUMPLA A SU VENCIMIENTO SUS OBLIGACIONES DE PAGO, EN LOS TÉRMINOS ESPECIFICADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES.

INFORMACIÓN ESPECIALMENTE RELEVANTE: TAE Y COMISIONES ASOCIADAS AL PRÉSTAMO

- **EL PRÉSTAMO QUE ESTÁ USTED CONTRATANDO NO ES NECESARIAMENTE GRATUITO.** El préstamo tiene una carga económica o coste total que está representado en la TAE. Por favor, preste especial atención a la TAE:

La TAE le permite comparar el coste total de este préstamo con el de otros préstamos para que Usted pueda seleccionar la oferta que más le interese.

La TAE representa el precio real y total del préstamo (incluye el precio del servicio, comisiones, productos vinculados u otros costes que deba pagar para obtener el préstamo).

- La **Comisión de Estudio** de este préstamo es el precio que le cobra CaixaBank Payments & Consumer por estudiar su solvencia y determinar la viabilidad del préstamo.

La **Comisión de Estudio se cobrará de una sola vez al principio del contrato**, en el momento en que se entregue el capital prestado, o bien, de manera financiada junto con el resto del importe del préstamo.

- **El Precio del Servicio** de este préstamo corresponde al precio que CaixaBank Payments & Consumer le cobra a Usted a la hora de formalizar este préstamo y se destina a cubrir los gastos de administración y gestión de dicho préstamo.

El Precio del Servicio se cobrará de una sola vez al principio del contrato, en el momento en que se entregue el capital prestado, o bien, de manera financiada junto con el resto del importe del préstamo.

- **La Comisión de Amortización Anticipada** es del 1% del importe del capital reembolsado si el periodo hasta la terminación de este préstamo es igual o superior a 1 año, y de 0,5% del importe del capital reembolsado si dicho periodo es inferior a 1 año, siempre que Usted sea consumidor y el importe total prestado esté entre 200 y 75.000 euros. En el caso de que Usted sea una empresa o una persona física actuando en su ámbito profesional, la comisión de amortización anticipada será la especificada en las Condiciones Particulares.

La Comisión de Amortización Anticipada se cobrará de una sola vez, en el momento en que se lleve a cabo dicha amortización anticipada.

6. CONSENTIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Resumen de autorizaciones para el tratamiento de datos basados en el consentimiento

Usted/es nos ha autorizado, en este momento o con carácter previo, a tratar sus datos personales según los términos que se establecen en la condición general 22 de este contrato, con las siguientes finalidades:

Personalización de la oferta de productos según el análisis de sus datos:

¿Usted consiente este tratamiento de sus datos en los términos de la condición general "TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL"?

TITULAR 1

SI NO

Comunicación de la oferta de productos y servicios por determinados canales:

¿Usted consiente que contactemos con usted con finalidades comerciales en los términos de la condición general "TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL"?

TITULAR 1

Por aplicaciones móviles,
entornos digitales y
canales electrónicos

SI NO

Por teléfono

SI NO

Por carta

SI NO

Cesión de sus datos a otras empresas para la remisión de ofertas de productos y servicios:

Usted acepta que cedamos sus datos a otras empresas en los términos de la condición general "TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL"?

TITULAR 1

SI NO

C. CONDICIONES GENERALES DEL PRÉSTAMO

¿Qué regulan estas Condiciones Generales?

Estas condiciones regulan los siguientes aspectos:

- El objeto del préstamo.
- La forma y el plazo en el que se deberá devolver el capital prestado más los intereses pactados.
- La duración del préstamo y el derecho de desistimiento (renuncia) del contrato.
- La posibilidad de amortizar (pagar) anticipadamente.
- Las condiciones económicas del préstamo (tipo de interés nominal, precio del servicio, comisiones y TAE).
- El impago (retraso en el pago) y el interés de demora.
- La compensación o pago de deudas.
- La resolución (cancelación) del contrato por incumplimiento.
- Quejas y reclamaciones.

1. OBJETO

¿En qué consiste este contrato?

- 1.1 Este **Contrato de Préstamo** regula las **condiciones** en que Usted (prestatario) recibe de CaixaBank Payments & Consumer (prestamista) el **importe total** que le hemos prestado (principal/capital) directamente o para financiar la compra de bienes y/o la contratación de servicios.
- 1.2. El importe total referido en el apartado anterior ha sido abonado directamente a Usted, a su cuenta bancaria, por CaixaBank Payments & Consumer, o bien, al establecimiento en el que Usted ha efectuado la compra de los bienes y/o los servicios financiados.
- 1.3. Este contrato de préstamo es independiente y totalmente ajeno a las operaciones mercantiles que Usted pueda concertar con el establecimiento vendedor de los bienes y/o servicios cuyo precio de adquisición se financie mediante este préstamo (por ejemplo, las compraventas, los contratos de suministro, los contratos de mantenimiento, etc.), así como de las incidencias o responsabilidades derivadas de estos (bienes y/o servicios).
- 1.4. Que CaixaBank Payments & Consumer haya efectuado el pago del **importe total** al establecimiento por indicación suya supone que Usted, en calidad de **deudor**, se compromete a **devolver el importe total prestado y pagar los intereses y los conceptos restantes** que pactamos aquí, en este contrato.

Usted se compromete, por tanto, a pagar el precio acordado (importe total prestado + intereses pactados), tal y como se indica en este contrato, así como el resto de conceptos recogidos en este contrato de préstamo (por ejemplo, la comisión de estudio y el precio del servicio, los intereses de demora, si fuera el caso, etc.).

- 1.5 Cuando este préstamo se destine a la financiación de la adquisición de un bien y/o de la prestación de un servicio que estuvieran asociados a uno o más contratos de suministro de bienes y/o de prestación de servicios derivados de contratos suscritos entre Usted y las empresas proveedoras de estos (contratos de suministro de bienes y/o servicios) (en adelante, estas empresas serán denominadas "Establecimiento" y/o "Empresa Asociada"), se indicará en el apartado "**CONTRATO VINCULADO**" de las Condiciones Particulares, mediante la característica "**SU COMPRA FINANCIADA/CONTRATO ASOCIADO**".
- 1.6 Usted manifiesta haber escogido esta operación de financiación, este préstamo, de entre las diversas opciones ofertadas en el mercado y conocidas por Usted.

2. DURACIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRÉSTAMO Y DESISTIMIENTO

¿Cuánto tiempo dura el contrato?

- 2.1 La **duración** de este contrato se indica en las Condiciones Particulares.

¿Cuándo y cómo puede Usted desistir (renunciar) de este contrato?

- 2.2 Conforme a lo establecido en la Ley 16/2011, de 24 de junio, de Contratos de Crédito al Consumo, en el supuesto de que Usted tuviera la consideración de consumidor, tiene derecho a **desistir, es decir, a finalizar o a dejar sin efecto su contrato**, durante los primeros 14 días naturales desde que lo firmó y siempre que el importe del préstamo esté comprendido entre los doscientos (200) y los setenta y cinco mil (75.000) euros. No es necesario que exprese ningún motivo para ello.

El plazo de los 14 días se contará desde la fecha de suscripción del contrato.

- 2.3 Una vez que haya desistido, el contrato queda sin efecto y Usted dispone de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que comunicó el desistimiento, para devolver el importe del préstamo y abonar los intereses acumulados al tipo de interés pactado en este contrato, así como el precio del servicio y la comisión de estudio, si fuera el caso, **sin penalización alguna ni coste adicional**.
- 2.4 **Usted puede comunicar su decisión de desistir del presente contrato de préstamo mediante el envío de un escrito** dirigido a CaixaBank Payments & Consumer, **en soporte electrónico duradero a través de su espacio privado en la web www.caixabankpc.com, o en papel, si así lo decide, a la dirección Gran Vía de les Corts Catalanes, 159-163, de (08014) Barcelona, o por cualquier otro medio admitido en derecho, que permita dejar constancia de su recepción y contenido** (por ejemplo, burofax). Se tomará la fecha de envío a los efectos de determinar el cumplimiento del plazo requerido para la notificación del desistimiento.
- 2.5 El derecho que Usted tiene para desistir de este contrato de préstamo no implica, en modo alguno, el derecho a desistir de la compraventa del bien o de la contratación del servicio financiada, que se regirá por su normativa específica.
- 2.6 La amortización total anticipada del capital pendiente de este préstamo supondrá también la finalización del presente contrato, porque Usted habrá avanzado el pago de todas las cantidades adeudadas a CaixaBank Payments & Consumer en virtud del mismo.
- 2.7 En el caso de que este sea un contrato vinculado (en los términos que se explica en la Condición General 15) y Usted ejerza el derecho de desistimiento respecto de algún contrato de suministro de bienes y/o servicios financiado/s por medio de este contrato de préstamo, Usted dejará de estar obligado en cuanto a dicha financiación, sin penalización alguna.

No obstante, como se ha indicado anteriormente, Usted quedará obligado a devolver a CaixaBank Payments & Consumer el importe del préstamo y los intereses acumulados al tipo de interés pactado en este contrato, así como el precio del servicio y la comisión de estudio, si fuera el caso, **sin ninguna penalización o coste adicional**.

3. CÁLCULO DE LAS CUOTAS

¿Cómo se calculan las cuotas de amortización (devolución) del capital prestado más el pago de intereses?

PRESTE ESPECIAL ATENCIÓN A ESTA CLÁUSULA PORQUE EXPLICA CÓMO SE CALCULAN LAS CUOTAS MENSUALES DE ESTE PRÉSTAMO, LAS CUALES COMPRENDEN UNA PARTE DEL CAPITAL PRESTADO QUE USTED TENDRÁ QUE DEVOLVER, ASÍ COMO LOS INTERESES ORDINARIOS.

- 3.1 Las cuotas de su préstamo se calculan mediante el sistema de cuota constante ("Canon o Sistema de amortización francés"), por lo que Usted paga la **misma cuota, sin aumentos ni disminuciones**, mientras dure el préstamo. Estas cuotas comprenden una parte de **amortización de capital** y otra de **intereses** y, aunque su importe sea siempre el mismo, en ellas **puede variar la proporción** de estos dos conceptos.

Recuerde que tiene derecho a solicitar a CaixaBank Payments & Consumer, de forma gratuita y en cualquier momento mientras dure este contrato, un cuadro de amortización en el que se detallen las cantidades que tiene que pagar, los períodos y las condiciones de pago del préstamo.

3.2 Para establecer el importe concreto de estas cuotas se aplica la siguiente fórmula:

$$a = \frac{Co \times \left(\frac{r}{m}\right)}{\left[1 - \left[1 + \left(\frac{r}{m}\right)\right]^{-n}\right]}$$

Donde:

- **a** = cuota de amortización e intereses
- **Co** = importe total del préstamo
- **r** = Tipo de Interés Nominal anual (en tanto por uno)
- **m** = número de períodos de liquidación del préstamo comprendidos en un año
- **n** = número total de períodos de liquidación del préstamo.

3.3 Usted puede encontrar en las Condiciones Particulares:

- la suma total de pagos previstos para la amortización de capital, de intereses y del precio del servicio y la comisión de estudio, si los hubiere; y
- el importe de las cuotas de capital e intereses.

Ejemplo:

En un préstamo de 10.000 € a 48 meses, con un Tipo de Interés Nominal Anual (TIN) del 9,45%, con pagos (cuotas) mensuales, la cuota de capital e intereses a pagar por el prestatario cada mes será de 250,99 €.

$$a = \frac{\left(10.000 \times \left(\frac{0,0945}{12}\right)\right)}{\left[1 - \left[1 + \left(\frac{0,0945}{12}\right)\right]^{-48}\right]} = 250,99 \text{ €}$$

3.4 **Podremos pactar que durante algunos periodos del préstamo usted pague cuotas de carencia en las que solo pagará intereses sin amortizar capital.** Para ello, tendremos que estar de acuerdo y formalizar este pacto.

3.5 **La introducción de cuotas de carencia supondrá que, durante el plazo acordado, las cuotas mixtas en las que Usted paga tanto capital como intereses se suspenderán y Usted comenzará a pagar cuotas de carencia,** es decir, cuotas que solo estarán compuestas de intereses.

3.6 Finalizadas las cuotas de carencia acordadas, Usted volverá a pagar cuotas mixtas, formadas por capital e intereses, hasta la fecha de finalización del préstamo que hemos acordado.

3.7 CaixaBank Payments & Consumer le enviará el nuevo cuadro de amortización resultante de la aplicación de las cuotas de carencia durante un período determinado.

4. TIN -TIPO DE INTERÉS NOMINAL- (TAMBIÉN DENOMINADO “INTERÉS ORDINARIO”)

¿Qué es el Tipo de Interés Nominal (TIN)?

TENGA EN CUENTA QUE ESTA CLÁUSULA ES IMPORTANTE. EXPLICA QUÉ INTERESES VA A TENER QUE PAGAR POR SU PRÉSTAMO.

4.1 **El Tipo de Interés Nominal es el precio que CaixaBank Payments & Consumer le cobra por prestarle dinero.** Por ello, Usted tiene que devolver la cantidad prestada (principal/capital) y pagar el interés nominal que se cobra anualmente mientras dura el préstamo, según se indica en las Condiciones Particulares (tipo de interés nominal anual).

Este interés nominal recibe la denominación TIN, se expresa en porcentaje (%) y se mantiene fijo e invariable anualmente mientras dura el préstamo.

- 4.2 La cantidad total que tiene que pagar en concepto de intereses por la cantidad prestada se indica en las Condiciones Particulares como «**Importe total de intereses**».
- 4.3 **El devengo del interés nominal (es decir, el momento a partir del cual Usted tiene la obligación de pagar los intereses) se producirá el último día del período al que correspondan y deberá Usted pagarlos en la misma fecha que las cuotas mensuales, junto con cada una de ellas.**

Por lo tanto, Usted pagará, cada mes, la cuota más los intereses que correspondan.

- 4.4 **La cantidad total de intereses que se devengan en cada período y que se incluyen en cada una de las cuotas de este préstamo se calcula de la siguiente manera:**

Donde:

$$I = \frac{(CP \times TIN)}{1200}$$

- **I = Intereses nominales devengados.** Los intereses nominales devengados son el importe correspondiente a los intereses que se han generado durante un período de tiempo determinado ya transcurrido, todavía no cobrado por CaixaBank Payments & Consumer. Estos intereses son la cantidad de dinero pactado entre Usted y la entidad, la cual se acumula desde que CaixaBank Payments & Consumer efectúa el pago del importe total prestado y avanza de manera periódica, es decir, de forma mensual, igual que las cuotas derivadas de este préstamo.
- **CP = Capital pendiente al inicio del período.** El Capital Pendiente es la parte de dinero que todavía tiene Usted que devolver a CaixaBank Payments & Consumer. El Capital Pendiente disminuye a medida que Usted va pagando cuotas.
- **TIN = Tipo de Interés Nominal.** Es el precio que CaixaBank Payments & Consumer le cobra por prestarle dinero, tal y como se ha indicado en el anterior apartado 4.1.

Ejemplo:

En un préstamo de 10.000 euros, a un tipo de interés nominal anual (TIN) del 9,45 %, con liquidaciones mensuales, y un plazo de duración (también llamado “plazo de amortización”) de 48 meses:

- **Intereses a pagar en la primera cuota mensual: 78,75 €**

$$I = \frac{(10.000 \times 9,45)}{1200} = 78,75 \text{ €}$$

Dado que el Capital Pendiente irá disminuyendo a medida que se amortice el préstamo, los intereses serán cada vez más pequeños.

- **Intereses a pagar en la segunda cuota: 77,39 €**

Dado que se habrá pagado una primera cuota de 250,99 € (172,24 € de amortización de capital + 78,75 € de intereses), se reduce el capital pendiente a 9.827,76 € y, en consecuencia, también se reducen los intereses a pagar en los sucesivos meses.

$$I = \frac{(9.827,76 \times 9,45)}{1200} = 77,39 \text{ €}$$

5. CONTRATO CON INTERESES BONIFICADOS

¿Qué significa que estén bonificados?

- 5.1 Si en las Condiciones Particulares de este contrato se indica que el Interés Ordinario es del 0% significa que se trata de un contrato con intereses bonificados.
- 5.2 Un contrato con intereses bonificados supone que Usted mantendrá tal beneficio mientras cumpla con sus obligaciones, especialmente las de pago de las cuotas mensuales.

No obstante, en el caso de que Usted incumpla sus obligaciones, por ejemplo, deje de pagar una cuota a su debido vencimiento, este contrato perderá la condición de bonificado y automáticamente le será aplicado un tipo de Interés Ordinario del 10%.

6. TAE (TASA ANUAL EQUIVALENTE)

¿Qué es y qué se incluye en la Tasa Anual Equivalente (TAE)?

PRESTE ESPECIAL ATENCIÓN A LA TAE YA QUE DETERMINA EL ESFUERZO ECONÓMICO QUE USTED TIENE QUE REALIZAR PARA ABONAR EL PRÉSTAMO

- 6.1 **TAE significa Tasa Anual Equivalente y es un porcentaje que refleja cuál es el coste del préstamo, y sirve para que Usted pueda comparar las diferentes ofertas que le proponen otras entidades financieras a cambio de prestarle dinero.**

Por tanto, la TAE no es el tipo de interés que se paga por el dinero prestado (como le hemos explicado anteriormente, el tipo de interés que Usted pagará por el dinero prestado es el TIN), sino un indicador que incluye, además del tipo de interés, otros costes que Usted debe asumir al contratar el préstamo.

No se incluyen en el cálculo de la TAE otros gastos de la operación de préstamo, como pueden ser, por ejemplo, (i) los gastos de notaría si el contrato se tuviera que intervenir, (ii) los que tuviera que asumir Usted si incumpliera sus obligaciones, o (iii) los derivados de la cuenta corriente desde la que Usted paga el préstamo, dado que estos últimos gastos los deberá abonar Usted directamente a su entidad bancaria.

- 6.2 La TAE incluye el Tipo de Interés Nominal (TIN) que se aplica al préstamo, y otros posibles gastos asociados al préstamo (como el precio del servicio o la comisión o precio de estudio, cuando los haya).
- 6.3 Por tanto, la TAE no es el precio del servicio sino un indicador que incluye, además del tipo de interés, otros costes que Usted debe asumir al contratar el préstamo.

7. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE ESTE PRÉSTAMO

¿Puede usted pagar anticipadamente, parcial o totalmente, este préstamo?

- 7.1 **¿Qué es el vencimiento o amortización anticipado de este préstamo?** La amortización anticipada de este préstamo significa que Usted ha decidido pagar una parte o el total de la deuda antes de tiempo. Dicho de otra forma, representa que Usted adelanta el dinero que debe a CaixaBank Payments & Consumer sin esperar a cumplir el plan de pagos acordado (el pago de las cuotas más los intereses según el cuadro de amortización que se une como Anexo a este contrato).
- 7.2 **Siempre y cuando Usted se encuentre al corriente de pago de este préstamo, podrá pagar anticipadamente el capital prestado pendiente, ya sea de forma parcial o total.**
- 7.3 Cuando Usted decida pagar de forma anticipada una parte del capital prestado pendiente, deberá tener en cuenta que sólo podrá hacerlo si el importe que desea amortizar es igual o superior al resultado de sumar dos cuotas mensuales, siempre y cuando el capital pendiente de amortizar en ese momento sea superior a dicho resultado.

Ejemplo 1:

En un préstamo que tenga un Capital Pendiente de 10.000 euros, y sus cuotas mensuales asciendan a 250,50 €, el prestatario podrá anticipar el pago de una parte de dicho Capital Pendiente a partir de 501,00 €.

Ejemplo 2:

En un préstamo que tenga un Capital Pendiente de 250,50 euros, y sus cuotas mensuales ascienden a 250,50€, el prestatario no podrá amortizar parcialmente ninguna cantidad.

7.4 Si el vencimiento o amortización anticipada de este préstamo se realiza de forma parcial, deberá Usted tener en cuenta que cambiará el cuadro de amortización.

Si se produce tal vencimiento o amortización anticipada parcial y, por tanto, Usted paga por anticipado una cantidad de este préstamo, CaixaBank Payments & Consumer le facilitará el nuevo cuadro de amortización adecuado al nuevo Capital Pendiente y a los intereses ordinarios.

Por tanto, CaixaBank Payments & Consumer recalculará el importe de las cuotas remanentes, en función del nuevo Capital Pendiente, una vez descontado el importe que Usted haya pagado por anticipado, y de los intereses pactados.

7.5 Si Usted quiere pagar una cantidad por anticipado y, además, desea reducir el plazo de duración de este préstamo, se mantendrá el importe de las cuotas variando la fecha de su finalización como corresponda, en función del Capital Pendiente pagado anticipadamente y de los intereses pactados.

En este caso, igual que en el recogido en el apartado anterior, CaixaBank Payments & Consumer le facilitará el nuevo cuadro de amortización adecuado al nuevo Capital Pendiente y a los intereses ordinarios.

8. INTERÉS QUE LE CORRESPONDERÁ PAGAR A USTED EN CASO DE VENCIMIENTOS O AMORTIZACIONES ANTICIPADOS DE ESTE PRESTAMO.

ESTA CLÁUSULA ES IMPORTANTE. EXPLICA QUÉ INTERESES VA A TENER QUE PAGAR USTED EN EL CASO DE QUE SE PRODUZCAN VENCIMIENTOS O AMORTIZACIONES DE ESTE PRÉSTAMO DE FORMA ANTICIPADA.

8.1 Los intereses que Usted tendrá que pagar a CaixaBank Payments & Consumer si decide avanzar el pago del importe prestado, total o parcialmente, se calcularán día a día, desde la última cuota en base a la siguiente fórmula:

$$I = \frac{(CP \times TIN)}{36.000} \times \text{número de días}$$

Ejemplo:

En un préstamo de 10.000 euros, a un tipo de interés nominal anual (TIN) del 9,45 %, con liquidaciones mensuales:

- **Intereses a pagar caso de amortización anticipada: 44,62 €**

$$I = \frac{(10.000 \times 9,45)}{36.000} \times 17 = 44,62 \text{ €}$$

9. FORMA Y PLAZO DE PAGO

¿Cómo y cuándo se paga este préstamo?

ESTA CONDICIÓN TIENE CARÁCTER ESENCIAL. REGULA CÓMO Y CUÁNDO DEBERÁ USTED DEVOLVER EL CAPITAL (EL DINERO) QUE LE HEMOS PRESTADO.

9.1 **Este préstamo se paga mediante cuotas.** Las cuotas del préstamo son cada uno de los pagos que Usted tiene que realizar para devolver a CaixaBank Payments & Consumer el capital prestado y abonar los intereses que hemos pactado.

9.2 Las cuotas pueden ser de diversos tipos:

- a) **Cuotas de intereses (denominadas «de carencia»).** Mediante estas cuotas, Usted solo paga intereses, pero no amortiza (no devuelve) capital prestado.
- b) **Cuotas de capital e intereses (denominadas «mixtas»).** Mediante estas cuotas, Usted paga tanto capital como intereses.
- c) **Cuota de intereses de la fracción inicial,** si la hubiera. Es una cuota que incluye únicamente intereses por los días que van desde la fecha en que Usted recibe el dinero en su cuenta, hasta el último día del mes de la firma. Esta cuota solo se cobra si el primer plazo de facturación es inferior a un mes.
- d) **Cuotas de amortización de capital (denominadas «de capital»).** Mediante estas cuotas, Usted solo devuelve capital, pero no paga los intereses del préstamo.

9.3 El importe de cada cuota se calcula dividiendo el capital del préstamo entre el número de cuotas que hemos acordado, por lo que Usted pagará la misma cantidad, sin aumentos ni disminuciones, mientras dure el préstamo.

9.4 La **forma de pago**, es decir, el importe concreto y la frecuencia de pago de las cuotas, se recoge en las Condiciones Particulares de este contrato.

9.5 Las cuotas del préstamo se cobran a través de cargos en la cuenta que se indica en las Condiciones Particulares y en la orden de domiciliación de adeudo directo SEPA que se adjunta a este contrato, o en la que, a tales efectos, Usted designe en el futuro.

A estos efectos, Usted autoriza a que CaixaBank Payments & Consumer cargue en la cuenta que se indica en las Condiciones Particulares y en el documento SEPA, o en aquella otra que nos comunique en el futuro, las cantidades que ha asumido que pagará en virtud de este préstamo.

Por tanto, Usted tiene la obligación de ser titular de una cuenta bancaria en la que se cargarán las cuotas del préstamo hasta que éste finalice y, por ello, **autoriza expresamente:**

- a CaixaBank Payments & Consumer a enviar instrucciones a su entidad bancaria para que cargue en su cuenta las cuotas del préstamo; y
- a su entidad bancaria para que atienda las instrucciones de CaixaBank Payments & Consumer y cargue las cuotas del préstamo en su cuenta.

Asimismo, excepcionalmente, Usted podrá designar una tarjeta bancaria de su titularidad a través de la que se cobrarán las cuotas del préstamo. La referida tarjeta bancaria será la facilitada en el momento de la contratación de este préstamo e utilizada en ese mismo momento para el pago de la primera cuota pactada en este contrato. En este caso, en cualquier momento, puede elegir que las cuotas se cobren a través de su cuenta bancaria en lugar de su tarjeta bancaria.

9.6 Si así se ha indicado en las Condiciones Particulares de este contrato, los pagos de las cuotas de este préstamo se integrarán en la factura de servicios de la Empresa Asociada, siempre que Usted mantenga vigente un contrato de servicios con esta.

10. INTERÉS DE DEMORA

¿Qué ocurre si Usted se retrasa en el pago del préstamo?

ESTA CLÁUSULA ES IMPORTANTE, LÉALA DETENIDAMENTE, DADO QUE CONTIENE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS PARA USTED SI INCUMPLE LA OBLIGACIÓN DE PAGO.

10.1 Si existe impago, es decir, si Usted se retrasa en el pago de las cuotas del préstamo, tendrá que abonar una **penalización por incumplir su obligación**. Esta penalización se denomina “**interés de demora**”. Para calcular su importe se aplica el tipo de interés que se indica en las Condiciones Particulares.

10.2 El tipo de **interés de demora** es superior al tipo de interés nominal pactado puesto que será el tipo que resulte de sumar dos puntos porcentuales al interés ordinario (TIN) que se recoge en las Condiciones Particulares de este contrato.

10.3 El **interés de demora se calcula tanto sobre el capital como sobre los intereses de la cuota impagada del préstamo**.

10.4 El **interés de demora comenzará a aplicarse desde la fecha del impago y hasta que se paguen las cantidades adeudadas**, es decir, hasta que se produzca el cumplimiento de sus obligaciones, con carácter independiente al cobro de la compensación contractual referida en las siguientes Condiciones Generales.

10.5 También se aplicará el interés de demora en los contratos bonificados que hayan perdido tal condición debido a su incumplimiento, si bien, en este caso, el interés de demora a aplicar no podrá superar el que resulte de multiplicar por tres (3) el interés legal del dinero.

10.6 El interés de demora se calculará también de acuerdo a la fórmula que se indica a continuación, sustituyendo en este caso el tipo de interés ordinario anual (TIN) por el indicado interés de demora:

$$I = \sum_{n=1}^{\text{días}} \left(\frac{CP_n \times TIN}{36.000} \right)$$

Ejemplo 1:

- Cuota mensual del préstamo: 250,99 €
- Período de impago: 15 días
- Tipo de interés nominal (TIN): 9,45 %
- Cálculo de interés de demora: $250,99 \times (15/365) \times 0,1145 = 1,18 \text{ €}$.

En este ejemplo, como consecuencia del retraso en el pago, se debería abonar una cuota de 252,17 €, en lugar de la de 250,99 € que correspondería pagar.

Ejemplo 2:

- Cuota mensual del préstamo: 250,99 €
- Período de impago: 15 días
- Tipo de interés de demora: 20,5 %
- Cálculo de interés de demora: $250,99 \times (15/365) \times 0,205 = 2,11 \text{ €}$.

En este ejemplo, como consecuencia del retraso en el pago, se debería abonar una cuota de 253,10 €, en lugar de la de 250,99 € que correspondería pagar.

10.7 Cuando se haya producido un retraso en el pago de las cuotas, todos los pagos que recibamos de Usted serán aplicados y, por tanto, destinados a disminuir la deuda pendiente, con el siguiente orden:

- Costas y gastos suplidos por CaixaBank Payments & Consumer
- Comisiones devengadas
- Compensación contractual referida en el siguiente apartado 13
- Intereses moratorios
- Intereses ordinarios
- Capital Pendiente de amortización (Capital Pendiente de pago por Usted)

11. CAUSAS DE RESOLUCIÓN

LEA CON DETENIMIENTO ESTA CLÁUSULA. EN ELLA LE EXPLICAMOS LAS CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE RESOLVER ESTE CONTRATO DE PRÉSTAMO Y LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS QUE SE DERIVARÍAN PARA USTED.

11.1 ¿Qué significa resolver un contrato?

En este caso, resolver un contrato es la facultad que tiene la parte que ha cumplido sus obligaciones para poner fin a la existencia de tal contrato cuando la otra la otra parte lo ha incumplido previamente, debiendo asumir esta última determinadas consecuencias.

11.2 Causas de resolución

Sin perjuicio de lo estipulado en el resto de las cláusulas de este contrato de préstamo y en la Ley, **CaixaBank Payments & Consumer podrá optar por resolver el contrato si Usted ha incumplido grave y reiteradamente sus obligaciones esenciales**, especialmente las dinerarias o de pago.

Igualmente, **CaixaBank Payments & Consumer también podrá resolver este contrato en el supuesto de que los datos personales y/o económicos que Usted nos haya facilitado para el estudio y la concesión de este préstamo no fueran veraces.**

En los dos supuestos anteriores, **Usted quedará obligado a devolver a CaixaBank Payments & Consumer la totalidad de las cantidades adeudadas**, con carácter inmediato a la comunicación de la resolución de este contrato de préstamo.

11.3 Causas de resolución específicas

CaixaBank Payments & Consumer podrá poner fin a este contrato si fuera resuelto cualquiera de los contratos de suministro de bienes y/o servicios asociado/s a los bienes y/o servicios financiados mediante este préstamo.

Si CaixaBank Payments & Consumer opta por la resolución de este contrato, Usted vendrá obligado a pagar, de inmediato, cuantas cantidades sean exigibles en relación a este contrato de préstamo. Este apartado 11.3 será de aplicación únicamente si en las Condiciones Particulares se indica la característica de tratarse de "SU COMPRA FINANCIADA/CONTRATO ASOCIADO".

12. RESPONSABILIDADES DEL DEUDOR Y DEL FIADOR/AVALISTA

¿Quién es el responsable del impago (retraso en el pago) del préstamo?

ESTA CLÁUSULA TIENE CARÁCTER ESENCIAL Y CONTIENE CONSECUENCIAS PERJUDICIALES PARA USTED O, EN SU CASO, PARA EL FIADOR/AVALISTA, SI SE PRODUCEN IMPAGOS.

12.1 Si Usted, como **deudor de este contrato**, se retrasa en el pago de las cuotas, **es responsable, con todo su patrimonio y por igual, de la obligación de pago derivada de este préstamo.**

Por tanto, CaixaBank Payments & Consumer puede exigir a cada deudor, si son varios, o a uno de ellos, el importe total de la deuda, sin necesidad de dividirla entre el número de deudores y sin necesidad de dirigirse contra todos ellos a la vez.

12.2 Cuando existe un **Fiador/Avalista**, es decir, una persona que garantiza con sus bienes el pago del préstamo, si Usted impagara el préstamo, **el Fiador/Avalista sería responsable del pago de forma solidaria, o lo que es lo mismo, sería responsable en las mismas condiciones en las que lo es Usted** en tanto que también firma este contrato.

Por ello, **CaixaBank Payments & Consumer puede reclamar al Fiador/Avalista** todas las cantidades que no se hubieran pagado, e incluso la totalidad de la deuda, incluidos los intereses de demora.

12.3 La persona que actúa como **Fiador/Avalista** debe saber que **CaixaBank Payments & Consumer tiene derecho a:**

- **Reclamarle la totalidad de la deuda y cobrarla ejecutando sus bienes** (esto es, embargándolos y vendiéndolos), sin necesidad de haberle reclamado previamente la deuda al deudor ni de haber ejecutado previamente los bienes del deudor. En este sentido, **el Fiador/Avalista renuncia a los derechos de orden y excusión.**
- **Reclamar a cualquier Fiador/Avalista, si son varios, el pago de la totalidad de la deuda** sin necesidad de dividirla a partes iguales entre los Fiadores/Avalistas ni entre los Fiadores/Avalistas y el deudor. En este sentido, el Fiador/Avalista renuncia al derecho de división.

6.4 **La responsabilidad del Fiador/Avalista se mantiene mientras dura el préstamo y no finaliza hasta que se hayan pagado todas las cantidades que hubiera que devolver a CaixaBank Payments & Consumer.**

13. COMPENSACIÓN POR COSTES DE COBRO ANTE UN IMPAGO

¿Qué gastos se generan para CaixaBank Payments & Consumer cuando Usted incumple sus obligaciones de pago?

¿Cómo se aplica la compensación por los costes de cobro ocasionados ante un impago?

ESTA CLÁUSULA CONTIENE CONSECUENCIAS ECONÓMICAS SI USTED INCUMPLE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL DE PAGO.

13.1 Si Usted incumple su obligación de pago, nos obliga de inmediato a destinar recursos para poner al día la deuda impagada.

1º) Le reclamaremos mediante i) comunicaciones telemáticas (p.ej. SMS o medios similares), ii) correo electrónico y/o comunicación remitida por correo postal y/o en su espacio privado en la página web www.caixabankpc.com, y iii) llamadas telefónicas al teléfono facilitado por Usted que consta en nuestros sistemas (el número y progresión se adaptará a las circunstancias particulares de cada impagado y cada cliente -siempre realizaremos al menos dos (2) intentos para intentar establecer contacto personal con Usted-) o cualquier otro método personalizado que nos permita ponernos en contacto con Usted.

La compensación de costes de cobro razonable y acorde con estas gestiones es de 15 euros (aunque el coste estimado de las gestiones de cobro asciendan a 40 euros se prevé su repercusión parcial, atendido el importe medio que resulta impagado en esta tipología de producto) salvo que se indique otro precio en las Condiciones Particulares (prevalece el indicado en las Condiciones Particulares).

2º) Si el impago persiste tras 15 días, CaixaBank Payments & Consumer podrá remitir adicionalmente un burofax o equivalente con certificación de contenido y recibo. El coste postal actual de este envío es de 24 euros.

La 1ª compensación: i) solo se devengará en deudas iguales o superiores a 20 euros; ii) únicamente después de realizar efectivamente las concretas gestiones de cobro descritas; y iii) no pudiendo generar un mismo impago más de una compensación. La 2ª compensación: i) solo se devengará en deudas superiores a 300 euros; ii) únicamente tras la remisión efectiva del burofax por persistencia del impago, y iii) no pudiendo un mismo impago generar más de una compensación.

Costes de cobro e Interés de demora son conceptos diferentes.

Los recursos efectivamente destinados para poner al día la deuda impagada son los costes de cobro; el beneficio dejado de percibir que ocasiona el impago es el Interés de demora.

13.2 La adhesión o el voto favorable de CaixaBank Payments & Consumer a un convenio concursal (de uno o de alguno de los prestatarios, si fueren varios), cualquiera que fuese el contenido de tal convenio, incluso si implicase quitas y/o esperas, hasta el máximo legal, no obstará, en modo alguno, a la plena e inalterada subsistencia de los derechos de aquella frente al/ a los prestatario/s no concursados, el/los cual/es consiente/n expresamente dicha adhesión o voto favorable y no podrán invocar la aprobación y tampoco los efectos del convenio en perjuicio de CaixaBank Payments & Consumer.

14. CONTRATACIÓN DE UN SEGURO

[Usted puede contratar voluntariamente un seguro que garantice el pago de este préstamo](#)

14.1 Pago del seguro

Si Usted ha decidido contratar un seguro para asegurar el pago de la deuda derivada de este contrato, este tendrá carácter de suplido y Usted deberá asumir su coste, es decir, deberá pagarlo, junto con las cuotas mensuales del préstamo.

Un suplido es un gasto que le corresponde pagar a Usted pero que CaixaBank Payments & Consumer adelanta al prestador del servicio, en este caso, a la compañía aseguradora. Dicho gasto (el coste del seguro) se lo facturará a Usted CaixaBank Payments & Consumer sin IVA.

CaixaBank Payments & Consumer le cobrará el precio del seguro mediante cargo en la cuenta o tarjeta que Usted ha designado a tal efecto en las Condiciones Particulares y en la Orden de Adeudo Domiciliado SEPA (en el caso de designar una cuenta), o bien, en aquella otra que nos comunique en un futuro a tal efecto.

Al tratarse de un suplido, el recibo mensual que emitirá CaixaBank Payments & Consumer contendrá, como concepto independiente y separado de las cuotas del préstamo, el importe correspondiente a la cantidad de la prima del seguro contratada por Usted, con inclusión de los tributos y recargos legalmente previstos.

14.2 PERCEPCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

- El derecho que Usted tiene a percibir la indemnización del seguro contratado no le exime del cumplimiento de todas las obligaciones de pago asumidas en este contrato de préstamo, en los términos que hemos acordado.
- Usted ha designado a CaixaBank Payments & Consumer como beneficiaria del seguro, con carácter irrevocable, por el importe a que asciendan las cantidades adeudadas que se deriven del presente contrato de préstamo y que estén pendientes de vencimiento a la fecha de producirse el siniestro. Como consecuencia de ello, los importes que CaixaBank Payments & Consumer, como beneficiaria, perciba de la Compañía Aseguradora por cuenta de Usted (que es el asegurado) deberá aplicarlos, hasta donde corresponda, a saldar las deudas no vencidas, por tanto, no devengadas y no satisfechas en esa fecha, entregándole el resto a Usted, si hubiera lugar a ello.

15. CONTRATO VINCULADO

[¿Qué significa tener un contrato vinculado?](#)

15.1 Un contrato de préstamo vinculado es aquel en el que el crédito que Usted ha solicitado (el importe total prestado) sirve únicamente para financiar una compra, es decir, un contrato relativo al suministro de bienes específicos o a la prestación de servicios específicos.

15.2 Cuando este contrato tenga el carácter de vinculado, Usted, además de poder ejercitar los derechos que le

correspondan frente al proveedor/vendedor de los bienes o servicios adquiridos financiados, tal como se define en la Ley de Contratos de Crédito al Consumo, podrá ejercitar esos mismos derechos frente a CaixaBank Payments & Consumer respecto al contrato vinculado, siempre que concurren todos los requisitos siguientes:

- Que los bienes o servicios objeto del contrato vinculado no le hayan sido entregados en todo o en parte, o no sean conforme a lo pactado en el mismo. A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de Contratos de Crédito al Consumo (art 29.3), el proveedor del bien o servicio podrá informar al prestamista del estado de ejecución y entrega del servicio o de los bienes objeto del contrato, así como para el seguimiento del riesgo por parte del prestamista.
- Que Usted haya reclamado, judicial o extrajudicialmente, por cualquier medio acreditado en Derecho, contra el proveedor/vendedor de los bienes o servicios adquiridos financiados y no haya obtenido la satisfacción a que tiene derecho.

16. LEY APLICABLE A ESTE CONTRATO

16.1 Este contrato está sujeto a la ley española, y sometido a la competencia de los tribunales españoles.

El órgano jurisdiccional competente para dirimir los litigios que puedan surgir en relación con este contrato será el correspondiente a su domicilio que conste en tal contrato.

A efectos aclaratorios le indicamos que los órganos jurisdiccionales son aquellos que tienen la misión de administrar justicia, es decir, de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Pueden ser unipersonales (juzgados servidos por jueces y juzgados servidos por magistrados-jueces) y colegiados (audiencias y tribunales).

17. DOMICILIOS Y COMUNICACIONES

[¿Cómo nos comunicamos con Usted?](#)

ESTA CLÁUSULA ES IMPORTANTE. EXPLICA CÓMO NOS COMUNICAREMOS CON USTED Y CÓMO PUEDE USTED COMUNICARSE CON NOSOTROS.

Podremos remitirle los comunicados relacionados con este préstamo a través de uno o varios de los siguientes canales:

17.1 A todos los efectos, se entiende como domicilio de CaixaBank Payments & Consumer su sede social y también su domicilio ubicado en Gran Vía de les Corts Catalanes, 159-163, de (08014) Barcelona, así como el que le comunique posteriormente por escrito si cambia.

Su domicilio es el indicado en las Condiciones Particulares, así como cualquier otro que nos comunique posteriormente. Por tanto, consideraremos que Usted ha recibido todas las comunicaciones que le enviemos al último número de teléfono, domicilio o dirección electrónica que conste en nuestros sistemas. Por esta razón, sus datos de contacto deben constarnos siempre actualizados y Usted debe informarnos de cualquier cambio que se produzca en los mismos.

Si Usted mantiene varios domicilios, las notificaciones de CaixaBank Payments & Consumer le podrán ser remitidas a cualquiera de ellos. Asimismo, a estos efectos, Usted y CaixaBank Payments & Consumer se podrán comunicar por medio de cualquier canal de que dispongan, tal como el electrónico, a través de la página web de esta última, o cualquier otra que pueda existir en un futuro y sea accesible para ambos.

17.2 Si Usted nos solicita duplicados o información adicional que desde CaixaBank Payments & Consumer no estemos obligados a enviar, le podremos cobrar por ello, de acuerdo con lo que quedará establecido en el correspondiente contrato del producto o servicio que contrate, o de acuerdo con la normativa aplicable.

17.3 El importe de los gastos de las comunicaciones que le enviemos por correo postal no será superior al que establecen las tarifas de los servicios postales de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos (Correos) vigentes en cada momento.

18. QUEJAS Y RECLAMACIONES.

¿Cómo puede hacernos llegar sus quejas y reclamaciones?

18.1 En CaixaBank Payments & Consumer no estamos adheridos a la junta arbitral de consumo. Usted puede dirigirnos sus quejas o reclamaciones a nuestro Servicio de Atención al Cliente (SAC) del Grupo CaixaBank, a través de los siguientes canales:

- por correo postal dirigido al Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank ubicado en la calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002, Valencia.
- a través del formulario especialmente habilitado para ello en el apartado «Reclamaciones» de la página web de CaixaBank Payments & Consumer (<http://www.caixabankpc.com>).
- mediante correo electrónico enviado a la dirección de email servicio.cliente@caixabank.com
- mediante escrito entregado en cualquiera de las oficinas de CaixaBank, S.A.
- o aquel otro que en el futuro se comunique debidamente a tal fin.

18.2 El Servicio de Atención al Cliente responderá a la reclamación en quince días hábiles el plazo máximo de un (1) mes.

Este plazo comenzará a contar desde la presentación de la reclamación por cualquiera de los canales indicados en esta Condición General.

18.3 En caso de disconformidad con la resolución del Servicio de Atención al Cliente del Grupo CaixaBank, o si transcurren los plazos que indique la normativa de aplicación desde la presentación del escrito de reclamación o queja sin obtener resolución, usted podrá dirigirse a cualquiera de los Comisionados por la Defensa del Cliente de Servicios Financieros -o aquella otra instancia que, en su caso, llegado el momento, reglamentariamente sustituya a estos-, siendo imprescindible haber presentado previamente la reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank Payments & Consumer.

CaixaBank Payments & Consumer está sometida a la supervisión del Banco de España, con domicilio en Madrid, calle Alcalá, 50, siendo su página web www.bde.es

19. ACCIÓN JUDICIAL

¿Cómo determinaremos la deuda si vamos a juicio?

En el supuesto de que CaixaBank Payments & Consumer tuviera que reclamar judicialmente el pago de las cantidades adeudadas en virtud del presente contrato, determinará la cantidad total exigible de conformidad con lo que resulte de sus registros contables, practicando al efecto la oportuna liquidación, conforme a lo pactado en el mismo, y expidiendo certificación en la que figure el saldo deudor que corresponda a la fecha en que se expida.

20. CESIÓN

Usted acepta la cesión total o parcial que CaixaBank Payments & Consumer pueda efectuar respecto a los derechos y obligaciones de los que sea titular en virtud de este contrato de préstamo, a favor de cualquier persona física o jurídica con capacidad para ser cesionaria, por cualquier negocio jurídico que suponga transmisión de la titularidad de dichos derechos y obligaciones, tales como compraventa, cesión u otros análogos, asumiendo, por tanto, la cesionaria todos los citados derechos y obligaciones que le hayan sido cedidos, derivados del mismo (este contrato de préstamo).

En todo caso, el cedente y/o el cesionario, llegado el caso, le notificarán a Usted la correspondiente cesión.

21. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

A continuación, le facilitamos la información básica sobre el tratamiento de sus datos. Puede consultar el detalle completo de cómo utilizaremos sus datos en nuestra Política de Privacidad, a la que puede acceder en cualquier momento desde <https://www.caixabankpc.com/es/politica-de-privacidad>

¿Quién trata sus datos?

Responsable del tratamiento: CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A., Sociedad Unipersonal («CaixaBank Payments & Consumer»)- NIF: A-08980153 y domicilio en la avenida de Manoteras nº 20. Edificio Paris. 28050 Madrid (28050).

Corresponsables de tratamiento: Además, para determinados tratamientos que le informamos en detalle en nuestra política, CaixaBank Payments & Consumer tratará conjuntamente sus datos con otras empresas, decidiendo de manera conjunta los objetivos (“para qué se usan los datos”) y los medios utilizados (“cómo se usan los datos”) siendo, por tanto, corresponsables de esos tratamientos.

Los tratamientos para los cuales CaixaBank Payments & Consumer tratará conjuntamente sus datos con otras empresas se describen detalladamente en el epígrafe 6 de nuestra Política de Privacidad “Qué tratamientos realizamos con sus datos”.

Además, encontrará la lista de las empresas que tratan sus datos, así como los aspectos esenciales de los acuerdos del tratamiento en corresponsabilidad en: www.caixabank.es/empresasgrupo.

¿Qué tratamientos realizamos con sus datos?

Tratamientos basados en el **consentimiento** con el fin de:

- Personalización de la oferta de productos y servicios según el análisis de sus datos.
- Comunicación de la oferta de productos y servicios por canales.
- Cesión de datos a otras empresas para la remisión de ofertas de productos y servicios.

Estos tratamientos se realizan únicamente si usted ha dado su autorización para ello (puede habernos dado su autorización en la entrevista en la que usted se dio de alta como cliente, a través de nuestros prescriptores o agentes, a través de nuestros canales electrónicos y aplicaciones móviles, o en alguna de las empresas del Grupo CaixaBank que resulte corresponsable del concreto tratamiento).

Encontrarás los términos en los que nos has prestado tu consentimiento en la cláusula 21.1.

Tratamientos necesarios para la **ejecución de las relaciones contractuales** formalizadas con usted, con las finalidades de:

- Formalización, mantenimiento y ejecución de las Relaciones Contractuales.
- Análisis de la solvencia y de la capacidad de devolución para la concesión y seguimiento del riesgo de crédito.

Tratamientos necesarios para **cumplir con obligaciones normativas** impuestas por la normativa aplicable a la actividad del Grupo CaixaBank, con las finalidades de:

- Tratamiento para cumplir con la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Tratamiento para cumplir con la normativa en materia tributaria.
- Tratamiento para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las políticas de sanciones y contramedidas financieras internacionales.
- Tratamiento para la atención de quejas y reclamaciones.

Tratamientos para la **satisfacción de intereses legítimos** perseguidos por CaixaBank Payments & Consumer o por un tercero, siempre que sobre esos intereses no prevalezcan los intereses de usted, o sus derechos y libertades fundamentales.

- Gestión del desempeño de empleados, agentes y proveedores
- Prevención del fraude
- Consulta y comunicación a sistemas de información crediticia en el marco de la solicitud y posterior gestión de productos que impliquen financiación
- Obtención de datos de contacto adicionales para la gestión de situaciones de impago
- Elaboración de informes de gestión y modelos matemáticos
- Envío de comunicaciones comerciales basadas en un perfil comercial básico
- Políticas de sanciones y contramedidas financieras internacionales de OFSI y OFAC

Delegado de Protección de Datos, ejercicio de derechos y presentación de reclamaciones

CaixaBank Payments & Consumer y las empresas del Grupo CaixaBank han nombrado un **Delegado de Protección de Datos**, que le atenderá para responder a cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos para hacerle llegar sus sugerencias, consultas, dudas o reclamaciones a través de esta dirección: www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos.

Usted puede **ejercer sus derechos** de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad de datos personales, a retirar su consentimiento y a no ser objeto de una decisión automatizada de acuerdo con la ley, a través de los siguientes canales:

- En las oficinas de CaixaBank, S.A. abiertas al público.
- Mediante las opciones habilitadas en su espacio privado en la web www.caixabankpc.com y en nuestras aplicaciones móviles.
- En la dirección electrónica: www.caixabankpc.com/ejerciciodederechos.
- Mediante un escrito dirigido al Apartado de Correos número 209 de Valencia (46080).

Para el ejercicio de estos derechos, será necesario que el solicitante envíe un escrito adjuntando al mismo una fotocopia de su D.N.I. /N.I.E./Pasaporte.

Además, si tiene alguna reclamación derivada del tratamiento de sus datos, puede dirigirla a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Destinatarios de los datos

Con carácter general no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal, entre las que pueden estar las comunicaciones, siempre con la máxima seguridad y confidencialidad, a Jueces y Tribunales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, así como a autoridades u organismos oficiales.

Sólo si tenemos su consentimiento, cederemos sus datos a otras empresas con las que tengamos acuerdos, con el propósito de que le hagan ofertas comerciales de los productos y servicios que comercializan.

Puede consultar la información **referente a destinatarios de los datos, a la cesión de los mismos, así como a las transferencias de datos fuera del Espacio Económico Europeo** en nuestra Política de Privacidad: <https://www.caixabankpc.com/es/politica-de-privacidad>).

Conservación de datos

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los mismos.

Información adicional

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos, incluido el uso de perfiles y decisiones automatizadas, en nuestra Política de Privacidad, a la que puede acceder en cualquier momento desde: <https://www.caixabankpc.com/es/politica-de-privacidad>

CaixaBank Payments & Consumer realizará una revisión de su Política de Privacidad cada vez que resulte necesario; por ejemplo, con motivo de la publicación de nuevas normas o criterios o la realización de nuevos tratamientos.

Siempre que se produzcan cambios sustanciales o importantes, en esta política de privacidad, le mantendremos debidamente informado y le avisaremos mediante los canales habituales.

21.1. Tratamientos basados en el consentimiento

Estos tratamientos tienen como base jurídica su **consentimiento**, según se establece en el art. 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Podemos haberle solicitado ese consentimiento por diferentes canales; en la entrevista en la que usted se dio de alta como cliente, a través de su gestor o gestora (presencial o remoto) o a través de alguna de las empresas con las que mantenemos un acuerdo de colaboración ("Prescriptores"), a través de nuestros canales electrónicos y aplicaciones móviles o en alguna de las empresas del Grupo CaixaBank que resulte corresponsable del concreto tratamiento. **Si por alguna circunstancia, nunca le hemos solicitado su consentimiento, estos tratamientos no le aplicarán.**

Encontrará el resumen de las autorizaciones que usted nos ha consentido o denegado en las «Condiciones Particulares» de este contrato, dentro del apartado «Resumen de autorizaciones para el tratamiento de datos basados en el consentimiento».

Asimismo, **puede consultar las autorizaciones que usted nos ha consentido o denegado, y modificar su decisión en cualquier momento** y de manera gratuita en la web de CaixaBank Payments & Consumer (www.caixabankpc.es) y en la de cada una de las empresas corresponsables del concreto tratamiento, en las oficinas de CaixaBank, o en su área privada de la web o aplicaciones móviles de CaixaBank Payments & Consumer.

Los tratamientos basados en su consentimiento se indican a continuación ordenados de la (A) a la (C). Señalaremos para cada uno de ellos: la descripción de la finalidad (**Finalidad**), el detalle de los datos tratados (**Tipologías de datos tratados o Datos tratados**), si aplica, información sobre el uso de perfiles (**Uso de Perfiles**), otra información necesaria acerca del tratamiento (**Otra información relevante**) y si son o no tratamientos realizados en régimen de corresponsabilidad con otras empresas del Grupo CaixaBank (**Corresponsables/Responsable del tratamiento**).

A. Personalización de la oferta de productos y servicios según el análisis de sus datos

Finalidad: si tenemos su consentimiento, utilizaremos los datos que le indicamos a continuación, para elaborar un perfil comercial suyo que nos permita deducir sus preferencias o necesidades para ofrecerle, a través de su gestor o

gestora (presencial o remoto), los productos y servicios comercializados por las empresas corresponsables que creamos que pueden interesarle en función de las preferencias y necesidades deducidas.

Mediante este tratamiento de sus datos podremos hacerle ofertas personalizadas que creamos que pueden interesarle más que las ofertas genéricas.

Además, en caso de que usted nos autorice la “Comunicación de la oferta de productos y servicios por canales” (Apartado 6.1.B de la Política de Privacidad) le ofreceremos los productos y servicios comercializados por las empresas corresponsables que creamos que pueden interesarle en función de las preferencias y necesidades deducidas a través de cualquier otro canal que nos autorice.

Datos tratados: no usaremos para este tratamiento datos que contengan información que revele su origen étnico o racial, sus opiniones políticas, sus convicciones religiosas o filosóficas, su afiliación sindical, el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificarle de manera unívoca, datos relativos a la salud o datos relativos a su vida u orientación sexual.

Los datos que trataremos para esta finalidad son:

- **Datos identificativos y de contacto:** nombre y apellidos, sexo, información de contacto postal telefónica y electrónica, domicilio de residencia, nacionalidad, fecha de nacimiento, idioma de comunicación, documento identificativo.
- **Datos de su actividad profesional o laboral y socioeconómicos:** actividad profesional o laboral, ingresos o retribuciones, unidad o círculo familiar, nivel de estudios, patrimonio, datos fiscales y datos tributarios.
- **Datos de contratación:** productos y servicios contratados o solicitados (propios o de terceros), condición de titular, autorizado o representante del producto y servicio contratado, categorización según la normativa en materia de mercados de valores e instrumentos financieros (categoría MIFID), información sobre inversiones realizadas y su evolución e información y movimientos de las operaciones de financiación.
- **Datos financieros básicos:** saldos actuales e históricos de productos y servicios e historial de pago de los productos y servicios contratados (propios o de terceros).
- **Datos de terceros observados en los extractos y recibos de cuentas a la vista y cuentas de pago:** la información de los apuntes y movimientos que terceros emisores realicen en sus cuentas, incluyendo el tipo de operación, el emisor, el importe y el concepto que aparecen en los recibos y extractos de operaciones con tarjetas de débito, crédito y prepago.
- **Datos de su condición de accionista, o no, de CaixaBank:** si tiene o no acciones de CaixaBank.
- **Datos de las comunicaciones mantenidas con usted:** datos obtenidos en chats, muros, videoconferencias, llamadas telefónicas o medios equivalentes.
- **Datos de navegación propios:** si usted ha aceptado el uso de cookies y tecnologías similares en sus dispositivos de navegación los datos obtenidos de sus navegaciones por nuestras páginas web o aplicaciones móviles y la navegación que realice en las mismas: historial de navegación (páginas visitadas y clics en contenidos), ID del dispositivo, ID de publicidad, dirección IP y versión instalada de la aplicación).
- **Datos geográficos:** cuando así lo haya autorizado en la configuración de la propia aplicación los datos de la ubicación de los comercios de sus operaciones con tarjeta y los datos de geolocalización de su dispositivo móvil proporcionados por la instalación y/o el uso de nuestras aplicaciones móviles.
- **Datos obtenidos de la ejecución de otros tratamientos previstos en la Política de Privacidad:**
- **Datos de evaluación de riesgo o scoring:** en las operaciones de financiación o pago por cuotas, deduciremos su capacidad de pago o impago, o los límites de riesgo, aplicando modelos matemáticos estadísticos que se calculan con sus datos (tratamiento definido en el epígrafe 6.2.B de la Política de Privacidad).

- **Datos de clasificación de clientes.** (tratamiento definido en el epígrafe 6.4.A de la Política de Privacidad de CaixaBank).
- **Datos obtenidos de la ejecución de modelos estadísticos:** utilizamos los resultados de la aplicación de modelos matemáticos con los datos de los clientes, para deducir sus hábitos de consumo, preferencias/propensiones de contratación o clasificación de clientes.
- **Datos demográficos y socioeconómicos:** datos estadísticos no asociados a personas determinadas sino a zonas geográficas, sectores de edad o sectores de actividad profesional, que utilizaremos para ponerlos en relación con la información de los clientes.
- **Datos sobre inmuebles y vehículos asociados a tu persona:** datos obtenidos del catastro y datos básicos de vehículos obtenidos de la Dirección General de Tráfico que utilizaremos para complementar la información sobre sus inmuebles y vehículos.
- **Datos sobre administradores, cargos funcionales y vinculaciones societarias:** datos extraídos de las bases de datos de INFORMA que utilizaremos para complementar la información sobre su actividad.
- **Datos de subvenciones y seguros agrarios:** datos publicados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)
- **Datos de terceras empresas a las que usted haya dado su consentimiento para compartirlos con nosotros:** datos suyos tratados por otras empresas con las que tengamos acuerdos, y a las que usted haya autorizado compartir su información con nosotros
- **Datos de navegación:** si usted ha aceptado el uso de cookies y tecnologías similares en sus dispositivos de navegación, los datos obtenidos de sus navegaciones por páginas web o aplicaciones móviles de terceros y la navegación que realice en las mismas: historial de navegación (páginas visitadas y clics en contenidos), ID del dispositivo, ID de publicidad, dirección IP.
- **Datos de redes sociales o internet:** datos de redes sociales o internet que usted autorice a consultar.

Uso de perfiles: para este tratamiento elaboraremos un perfil comercial que utilizaremos exclusivamente para personalizarle nuestra oferta de productos y servicios:

- **Finalidad del perfil:** el perfil utilizado tiene como finalidad deducir los productos y servicios que creamos que pueden interesarle, en base a la información que tenemos sobre usted, para ofrecerle su contratación en lugar de dirigirle ofertas comerciales genéricas.
- **Consecuencias:** si usted autoriza el tratamiento utilizaremos perfiles comerciales para decidir qué productos o servicios le ofrecemos comercialmente. Si no lo autoriza, no usaremos su información para personalizarle la oferta de productos y servicios.

Este perfilado no lo utilizamos, en ningún caso, para la denegación de ningún producto o servicio, ni para determinar límites de crédito. La no aceptación de este tratamiento no impide, limita o condiciona su acceso a nuestro catálogo completo de productos y servicios que usted tiene siempre a su disposición.

En caso de que solicite la contratación de cualquier producto o servicio, su solicitud será evaluada con usted conforme a nuestros procedimientos ordinarios, sin que la aceptación o no del análisis de sus datos para la personalización de la oferta de productos y servicios afecte a esta evaluación.

La no aceptación de este tratamiento tampoco impedirá que contactemos con usted para la gestión operativa de los productos y servicios que tenga contratados.

- **Lógica:** el perfil de un cliente se calcula a partir de los datos indicados en el apartado “datos tratados”.

A estos datos se les aplican fórmulas matemáticas obtenidas a partir de comportamientos observados en el pasado en clientes de similares características para de esta forma inferir el comportamiento del cliente a futuro. Estas fórmulas matemáticas permiten determinar la importancia de cada uno de los datos tratados en el resultado final del perfil del solicitante.

Dicho resultado final es la probabilidad de que el cliente esté interesado en un producto o servicio.

Otra información relevante: a continuación, encontrará otra información importante sobre este tratamiento:

- **Comprobación previa de su capacidad de pago:** cuando las ofertas que queramos transmitirle consistan en productos o servicios que impliquen el pago de cuotas o en financiación, comprobaremos previamente su capacidad de pago.

Esta comprobación previa la realizaremos mediante el tratamiento detallado en el epígrafe 6.2.B de nuestra Política de Privacidad, con el fin de ofrecerle un límite de crédito y un plazo de devolución adecuados al conocimiento que tengamos de su situación financiera, de acuerdo con los principios de responsabilidad en la oferta de productos de financiación exigidos por el Banco de España, y por la normativa sobre supervisión prudencial y de solvencia de las entidades de crédito y de préstamo responsable.

La no aceptación de este tratamiento no impide, limita o condiciona su acceso a nuestro catálogo de productos y servicios de financiación que, en caso de solicitud por su parte, será evaluada con usted conforme a nuestros procedimientos ordinarios.

- **Elaboración de informes de gestión y modelos matemáticos.**

Los datos tratados y resultantes de este tratamiento se utilizarán también para la elaboración de informes de gestión y modelos matemáticos en los términos que se detallan en el tratamiento definido en el epígrafe 6.4.E) de la Política de Privacidad.

Vigencia del tratamiento: solo realizaremos este tratamiento de sus datos si usted nos ha dado su consentimiento para ello, y su consentimiento permanecerá vigente mientras usted no lo retire. Si cancela todos sus productos o servicios con nosotros, pero olvida retirar su consentimiento, nosotros lo haremos automáticamente.

Corresponsables del tratamiento: las siguientes empresas del Grupo CaixaBank tratarán sus datos en corresponsabilidad para este tratamiento:

- > CaixaBank, S.A.
- > CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U.
- > Nuevo Micro Bank, S.A.U.
- > Wivai Select Place, S.A.U.
- > ImaginersGen, S.A.
- > VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros

Encontrará los aspectos esenciales de los acuerdos del tratamiento en corresponsabilidad en: www.caixabank.es/empresasgrupo.

B. Comunicación de la oferta de productos y servicios por canales

Finalidad: si tenemos su consentimiento, pondremos a su disposición nuestra oferta de productos y servicios a través de los siguientes canales que usted nos autorice: aplicaciones móviles, entornos digitales y canales electrónicos, carta o teléfono.

Los datos que usaremos para la comunicación por los canales que nos autorice, variarán en función de si nos ha autorizado, o no, la personalización de la oferta de productos y servicios según el análisis de sus datos:

- Si no tenemos su consentimiento para personalizarle nuestra oferta de productos y servicios (tratamiento A anterior), utilizaremos únicamente sus datos identificativos y de contacto para trasladarle ofertas genéricas.
- Si nos ha dado su consentimiento para personalizarle nuestra oferta de productos y servicios (tratamiento A anterior), también utilizaremos la información de su perfil comercial que se detalla en el tratamiento 6.1. A de la Política de Privacidad, para trasladarle ofertas personalizadas

Datos tratados: no usaremos para este tratamiento datos que contengan información que revele su origen étnico o racial, sus opiniones políticas, sus convicciones religiosas o filosóficas, su afiliación sindical, el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificarle de manera unívoca, datos relativos a la salud o datos relativos a su vida u orientación sexual.

Los datos que trataremos para esta finalidad son:

- **Datos identificativos y de contacto:** nombre y apellidos, sexo, información de contacto postal, telefónica y electrónica, domicilio de residencia, idioma de comunicación.
- **Datos obtenidos de la ejecución de otros tratamientos previstos en esta política:**
 - **Datos de la personalización de la oferta de productos y servicios según el análisis de sus datos:** si nos ha dado su consentimiento para personalizarle nuestra oferta de productos y servicios (tratamiento A anterior), también utilizaremos la información de su perfil comercial que se detalla en el tratamiento 6.1. A de la Política de Privacidad, para trasladarle ofertas personalizadas.

Otra información relevante: a continuación, encontrará otra información importante sobre este tratamiento:

- **Vigencia del tratamiento:** solo realizaremos este tratamiento de sus datos si usted nos ha dado su consentimiento para ello, y su consentimiento permanecerá vigente mientras usted no lo retire. Si cancela todos sus productos o servicios con nosotros, pero olvida retirar su consentimiento, nosotros lo haremos automáticamente.

Corresponsables del tratamiento: las siguientes empresas del Grupo CaixaBank tratarán sus datos en corresponsabilidad para este tratamiento:

- > CaixaBank, S.A.
- > CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U.
- > Nuevo Micro Bank, S.A.U.
- > Wivai Select Place, S.A.U.
- > ImaginersGen, S.A.
- > VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros

Encontrará los aspectos esenciales de los acuerdos del tratamiento en corresponsabilidad en: www.caixabank.es/empresasgrupo.

C. Cesión de datos a otras empresas para la remisión de ofertas de productos y servicios

Finalidad: si tenemos su consentimiento, cederemos los datos que le indicaremos a continuación a otras empresas con las que tengamos acuerdos, con el propósito de que le hagan ofertas de productos y servicios que comercializan.

Si no nos consiente este tratamiento, no cederemos sus datos. Si lo consiente, los datos que comunicaremos a otras empresas variarán en función de si nos ha autorizado, o no, la personalización de la oferta de productos y servicios según el análisis de sus datos.

- Si no tenemos su consentimiento para personalizarle nuestra oferta de productos y servicios (tratamiento A anterior),
facilitaremos a esas empresas únicamente sus datos identificativos y de contacto.
- Si nos ha dado su consentimiento para personalizarle nuestra oferta de productos y servicios (tratamiento A anterior),
también comunicaremos a esas empresas información de su perfil comercial, que consiste en la información

deducida sobre sus preferencias y necesidades, así como información deducida sobre su probabilidad de pago o impago, o sobre límites de riesgo.

Esas terceras empresas a las que podríamos ceder sus datos se dedican a las siguientes actividades:

- bancarias
- servicios de inversión
- seguros y reaseguros
- capital riesgo
- inmobiliarias
- viarias
- venta y distribución de bienes y servicios,
- servicios de consultoría
- ocio y
- benéfico-sociales

Datos tratados: no usaremos para este tratamiento datos que contengan información que revele su origen étnico o racial, sus opiniones políticas, sus convicciones religiosas o filosóficas, su afiliación sindical, el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificarle de manera unívoca, datos relativos a la salud o datos relativos a su vida u orientación sexual.

Los datos que trataremos para esta finalidad son:

- **Datos identificativos y de contacto:** nombre y apellidos, sexo, información de contacto postal telefónica y electrónica, domicilio de residencia, nacionalidad, fecha de nacimiento, idioma de comunicación, documento identificativo.
- **Datos obtenidos de la ejecución de otros tratamientos previstos en esta política:**
 - **Datos de la personalización de la oferta de productos y servicios según el análisis de sus datos:** si nos ha dado su consentimiento para personalizarle nuestra oferta de productos y servicios (tratamiento A anterior), también utilizaremos la información de su perfil comercial que se detalla en el tratamiento 6.1. A de la Política de Privacidad, para trasladarle ofertas personalizadas.

Otra información relevante: a continuación, encontrará otra información importante sobre este tratamiento:

- **Información sobre la cesión:** si llegamos a algún acuerdo con una tercera empresa para cederle sus datos, la empresa destinataria le informará de esta circunstancia, así como de los datos cedidos y los detalles del tratamiento que pretende llevar a cabo.
- **Vigencia del tratamiento:** solo realizaremos este tratamiento de sus datos si usted nos ha dado su consentimiento para ello, y su consentimiento permanecerá vigente mientras usted no lo retire. Si cancela todos sus productos o servicios con nosotros, pero olvida retirar su consentimiento, nosotros lo haremos automáticamente.

Corresponsables del tratamiento: las siguientes empresas del Grupo CaixaBank tratarán sus datos en corresponsabilidad para este tratamiento:

- > CaixaBank, S.A.
- > CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U.

- > Nuevo Micro Bank, S.A.U.
- > Wivai Select Place, S.A.U.
- > ImaginersGen, S.A.
- > VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros

Encontrará los aspectos esenciales de los acuerdos del tratamiento en corresponsabilidad en: www.caixabank.es/empresasgrupo.

22. POLÍTICAS DE SANCIONES, PREVENCIÓN DE BLANQUEO Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE.

En CaixaBank Payments & Consumer gozamos de políticas sobre sanciones económico-financieras internacionales, prevención de blanqueo y lucha contra el fraude.

22.1 CaixaBank Payments & Consumer tiene unas políticas muy exigentes sobre sanciones económico-financieras internacionales, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, lucha contra el fraude u otros tipos de delincuencia, a fin de colaborar de manera decidida en el mantenimiento de la integridad y la seguridad del sistema financiero. Por lo tanto, Usted, a partir del establecimiento de relaciones con CaixaBank Payments & Consumer, se compromete a colaborar activamente en la aplicación de estas políticas y acepta que su falta de colaboración puede dar lugar a la suspensión o a la cancelación del contrato de financiación aquí formalizado.

22.2. Al efecto del cumplimiento de la política de sanciones, Usted, manifiesta expresamente que:

i. Es persona física que: (i) no está incluida en leyes, regulaciones, directrices, resoluciones, programas o medidas restrictivas en materia de sanciones económico-financieras internacionales ("Personas Sancionadas"), impuestas por las Naciones Unidas, la Unión Europea o cualesquiera de sus países miembros, el Reino de España así como la Office of Financial Sanctions Implementation (OFSI) of Her Majesty's Treasury (HMT) del Reino Unido y/o el U.S. Department of the Treasury's office of Foreign Assets Control (OFAC) (en adelante "Sanciones"), (ii) no mantiene relaciones de negocio, ni lleva a cabo operaciones con clientes de países, territorios, jurisdicciones de riesgo o que supongan transferencia de fondos desde o hacia estos países, territorios o jurisdicciones sujetos de Sanciones.

ii. Reconoce y acepta el derecho de CaixaBank Payments & Consumer a poner fin al contrato de financiación aquí formalizado de forma inmediata, siempre que las circunstancias manifestadas por Usted en esta Condición General varíen o se vean alteradas de cualquier forma, y/o CaixaBank Payments & Consumer no pudiera garantizar la aplicación de la política de sanciones y el cumplimiento de la normativa aplicable o incluso, el cumplimiento de los requisitos recomendados por los diferentes organismos nacionales o internacionales a los cuales CaixaBank Payments & Consumer hubiere decidido vincularse con estas finalidades.

22.3 Al efecto del cumplimiento de las políticas de prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo, la lucha contra el fraude o cualquier otro tipo de delincuencia, Usted se obliga a colaborar activamente con CaixaBank Payments & Consumer en la aplicación y el cumplimiento de las medidas de la debida diligencia derivada de la normativa de prevención de blanqueo de capitales y del financiamiento del terrorismo y a entregar a CaixaBank Payments & Consumer toda aquella información y/o documentación que esta considere necesaria durante la vigencia de este contrato, relativa a sus circunstancias personales y aquellas que conciernen las operaciones que se llevan a cabo mediante los productos y servicios contratados por Usted con la finalidad prevista en el apartado anterior. A tales efectos, Usted reconoce y acepta el derecho de CaixaBank Payments & Consumer a poner fin a este contrato de forma inmediata en el caso de que no se produzca la colaboración activa en la aplicación y el cumplimiento de las medidas de colaboración expresadas en esta condición general, así como en el caso de no entregar a CaixaBank Payments & Consumer toda aquella información y/o documentación referida, asimismo, en esta Condición General.

Mediante la firma de este documento, formalizamos este contrato de préstamo con las Condiciones Particulares, Generales y ANEXO, acordando los requisitos y la forma en que Usted/es tiene/n que devolver la cantidad de dinero que ha/n solicitado mediante este préstamo.

Localidad y Fecha

En VIGO, a 10/09/2024

El/los Titular/es

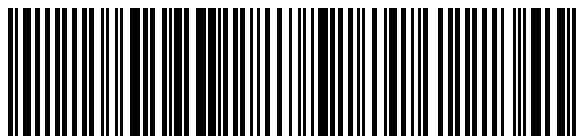
El/los Avalista/s/Fiador/es

CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.

P. p.



Dirección Comercial



020240933145770103418200331565010061

**ANEXO I
 CUADRO DE AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO**

En caso de interés variable, los datos del presente cuadro de amortización sólo serán válidos hasta la siguiente modificación del tipo deudor.

TIN (Tipo de Interés Nominal) 0,00 %

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	IMPORTE CUOTA	CAPITAL AMORTIZADO	INTERESES	CAPITAL PENDIENTE	CER (Coste Efectivo Remanente)*
30-08-2024 - 30-09-2024	150,97€	150,97€	0,00€	3.623,29€	6,05%
01-10-2024 - 30-10-2024	150,97€	150,97€	0,00€	3.472,32€	6,32%
31-10-2024 - 30-11-2024	150,97€	150,97€	0,00€	3.321,35€	6,62%
01-12-2024 - 30-12-2024	150,97€	150,97€	0,00€	3.170,38€	6,94%
31-12-2024 - 30-01-2025	150,97€	150,97€	0,00€	3.019,41€	7,30%
31-01-2025 - 28-02-2025	150,97€	150,97€	0,00€	2.868,44€	7,70%
01-03-2025 - 30-03-2025	150,97€	150,97€	0,00€	2.717,47€	8,15%
31-03-2025 - 30-04-2025	150,97€	150,97€	0,00€	2.566,50€	8,65%
01-05-2025 - 30-05-2025	150,97€	150,97€	0,00€	2.415,53€	9,21%
31-05-2025 - 30-06-2025	150,97€	150,97€	0,00€	2.264,56€	9,85%
01-07-2025 - 30-07-2025	150,97€	150,97€	0,00€	2.113,59€	10,59%
31-07-2025 - 30-08-2025	150,97€	150,97€	0,00€	1.962,62€	11,45%
31-08-2025 - 30-09-2025	150,97€	150,97€	0,00€	1.811,65€	12,46%
01-10-2025 - 30-10-2025	150,97€	150,97€	0,00€	1.660,68€	13,67%
31-10-2025 - 30-11-2025	150,97€	150,97€	0,00€	1.509,71€	15,13%
01-12-2025 - 30-12-2025	150,97€	150,97€	0,00€	1.358,74€	16,94%
31-12-2025 - 30-01-2026	150,97€	150,97€	0,00€	1.207,77€	19,25%
31-01-2026 - 28-02-2026	150,97€	150,97€	0,00€	1.056,80€	22,28%
01-03-2026 - 30-03-2026	150,97€	150,97€	0,00€	905,83€	26,44%
31-03-2026 - 30-04-2026	150,97€	150,97€	0,00€	754,86€	32,48%
01-05-2026 - 30-05-2026	150,97€	150,97€	0,00€	603,89€	42,10%
31-05-2026 - 30-06-2026	150,97€	150,97€	0,00€	452,92€	59,61%
01-07-2026 - 30-07-2026	150,97€	150,97€	0,00€	301,95€	0,00%
31-07-2026 - 30-08-2026	150,98€	150,98€	0,00€	150,98€	0,00%
	3.623,29€	3.623,29€	0,00€	0,00€	

(*) El Coste Efectivo Remanente (CER) representa el coste restante hasta la total devolución del importe pendiente.

Firma del Titular/es y Avalista/s/Fiador/es, en caso de haberlo/s

CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, E.F.C., E.P., S.A.U.

Avenida de Manoteras nº 20. Edificio París. 28050 Madrid, CIF A-08980153. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36.556, Folio 29, Hoja M-656.492 e inscrita con el nº 8776 en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito del Banco de España.

P. p.

 Dirección Comercial


Lugar: **VIGO**Fecha: **10/09/2024**Referencia: **20240933145770101**

El número de la orden de domiciliación coincide con el de la solicitud/contrato de financiación al que afectará.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza a CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U. (en adelante CaixaBank Payments & Consumer) a enviar instrucciones a dicha entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de CaixaBank Payments & Consumer.

Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad, en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.

Datos del deudor

Su nombre	ANA ISABEL RODRIGUEZ CASETE
Su dirección	CL ISAAC PERAL, 10, 8, P
Código postal y Ciudad	36201 VIGO
País	ESPAÑA
Su número de cuenta*	ES92 2100 5514 9813 0031 2267

* Esta cuenta complementa y, si es el caso, sustituye a la indicada en las Condiciones Particulares de la Solicitud/Contrato de financiación.

Datos del acreedor

Nombre del acreedor	CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U.
Identificador del acreedor	A-08980153
Nombre de la calle y número	Avenida de Manoteras nº 20. Edificio París
Código postal y Ciudad	28050 Madrid
País	España
Tipo de pago	Pago recurrente

Información sobre la relación subyacente entre el acreedor y el deudor – a título meramente informativo

Código de identificación del deudor	33294201E
-------------------------------------	------------------

Localidad de firma: **VIGO**Fecha: **10/09/2024****Firma del deudor**

Nota: Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

NÚM. SOLICITUD 202409331457701

Lugar VIGO

Fecha de la autorización 10/09/2024

La persona o personas que suscriben este documento (en adelante el "**Solicitante**"), solicitan a CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U. sociedad unipersonal (en adelante, "**CaixaBank Payments & Consumer**"), el estudio y, en su caso, la concesión de una financiación.

A este efecto,

(i) El Solicitante declara bajo su responsabilidad que conoce que la cumplimentación de los distintos apartados del procedimiento de solicitud es necesaria para poder darle curso, que los datos que facilita son ciertos, actualizados y corresponden a su persona y que las condiciones y garantías que se establezcan en el momento de la concesión podrán no ajustarse a las solicitadas. La base legal para el tratamiento de sus datos es su solicitud de financiación.

(ii) CaixaBank Payments & Consumer informa al Solicitante que la normativa de aplicación sobre solvencia de las entidades de crédito (Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y correspondiente transposición de la norma comunitaria mediante Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito) obliga a CaixaBank Payments & Consumer a evaluar la solvencia del Solicitante, de acuerdo con la información obtenida, así como la capacidad de cumplir con las obligaciones derivadas del producto solicitado, de acuerdo con la información obtenida, sus políticas y procedimientos.

A efectos del cumplimiento de dicha normativa, la evaluación de la solvencia y capacidad de cumplir con las obligaciones derivadas del producto solicitado, se realizará respecto de todos los datos del Solicitante obrantes en las siguientes entidades concedentes de crédito o gestoras de créditos, pertenecientes al grupo consolidado integrado por CaixaBank, S.A. ("**CaixaBank**") y sus entidades dependientes a efectos de consolidación prudencial:

CaixaBank, S.A.; Nuevo MicroBank, S.A.U.; CaixaBank Equipment finance, S.A.U.; Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A.; Banco BPI, S.A.; Corporación Hipotecaria Mutual, E.F.C. S.A.; HipoteCaixa2, S.L.; CrediFimo, S.A.U. y Wivai Select Place S.A.U.

(iii) Si el Solicitante es un consumidor, CaixaBank Payments & Consumer estudiará su solicitud de acuerdo con la política de préstamos responsable. CaixaBank Payments & Consumer no adquiere compromiso alguno relativo a la concesión de la solicitud de la operación. **CaixaBank Payments & Consumer podrá conceder la operación, en los términos propuestos u otros que considere más adecuados, o denegarla, de acuerdo con su política comercial y de riesgos vigente en cada momento.**

(iv) CaixaBank Payments & Consumer informa al Solicitante que puede contrastar si este está incluido en listas de personas o entidades específicamente designadas incluidas en leyes, regulaciones, directrices, resoluciones, programas o medidas restrictivas en materia de sanciones económico-financieras internacionales que CaixaBank Payments & Consumer aplique en cada momento, impuestas actualmente por las Naciones Unidas, Unión Europea, el Reino de España, Office of Financial Sanctions Implementation (OFSI) of Her Majesty's Treasury (HMT) del Reino Unido y/o el U.S. Department of the Treasury's Office of Foreign Assets Control (OFAC).

(v) Asimismo, CaixaBank Payments & Consumer informa al Solicitante que puede ceder sus datos a CONFIRMA SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. ("**CONFIRMA**"), con la finalidad de prevenir el fraude; las entidades adheridas al Reglamento que regula dicho tratamiento, todas ellas identificadas en www.confirmasistemas.es, son responsables del mismo y su encargada del tratamiento es CONFIRMA, ante la que los titulares de los datos pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales mediante escrito dirigido a Avda. Industria, 18, de (28760) Tres Cantos (Madrid).

(vi) Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIR)

Con la presentación de la presente solicitud, CaixaBank Payments & Consumer queda habilitada para obtener de la CIR informes sobre los riesgos que el Solicitante pudiera tener registrados. Si finalmente se concede la operación de financiación, CaixaBank Payments & Consumer deberá declarar los datos necesarios para identificar a las personas con quienes se mantengan, directa o indirectamente, riesgos de crédito, así como las características de dichas personas y riesgos, incluyendo en particular, las que afecte al importe y recuperabilidad de estos.

Si el titular del riesgo declarado a CIR considera que los datos declarados a su nombre son inexactos o incompletos podrá dirigirse directamente a la entidad declarante requiriendo su rectificación o cancelación o solicitar al Banco de España que les haga llegar su reclamación. Los titulares de datos de carácter personal pueden ejercer los derechos indicados en la normativa de protección de datos de acuerdo con los términos previstos legalmente, mediante escrito dirigido al Banco de España, sito en calle Alcalá, 48, de (28014) Madrid.

Consulta a Sistemas de información crediticia

Con la presentación de la solicitud de financiación, CaixaBank Payments & Consumer queda habilitada para acceder a los datos contenidos en los siguientes Sistemas de información crediticia:

FICHERO ASNEF
Asnef Equifax Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito
Ap. Correos 10546 28080 Madrid (sac@equifax.es)

FICHERO BADEXCUG
Ap. Correos 1188 28108 Alcobendas (badexcug@experian.com)

CaixaBank Payments & Consumer no basa de forma exclusiva la denegación de una solicitud de financiación en la consulta a Sistemas de información crediticia.

Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas

Para estudiar la viabilidad de la solicitud, CaixaBank Payments & Consumer realizará tratamientos de los datos personales del Solicitante basados en modelos de scoring, y cualesquiera otros similares, consistentes en análisis estadísticos de variables sociodemográficas y económicas del Solicitante.

En particular, CaixaBank Payments & Consumer elaborará un perfil del Solicitante que incluirá:

- El tipo de operación solicitada (cuota, plazo y finalidad).
- Información socioeconómica del Solicitante (residencia, edad y segmento comercial al que pertenece el Solicitante).
- La situación financiera global del Solicitante (saldos, ingresos y gastos).
- Información consultada en bases de datos externas relativos al incumplimiento de obligaciones dinerarias (Sistemas de información crediticia), así como datos de riesgo declarados por otras entidades financieras.

CaixaBank Payments & Consumer atribuye un valor específico a cada uno de estos datos relativos al Solicitante y su solicitud, cuya suma es una puntuación equivalente a la probabilidad de morosidad o incumplimiento de las obligaciones dinerarias que este (el Solicitante) contraerá en el supuesto de formalización de la operación solicitada. La importancia de cada variable y su influencia en el resultado final se calcula de manera previa por CaixaBank Payments & Consumer a través de modelos matemáticos y se incluye en las políticas internas de riesgo de la entidad.

En base a este resultado numérico, CaixaBank Payments & Consumer aceptará o rechazará su solicitud de manera automatizada en función del grado de riesgo que la entidad decida asumir en cada momento según sus políticas internas de riesgo.

Se informa al Solicitante que puede ejercer su derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado contactando directamente con CaixaBank Payments & Consumer a través del número de teléfono 900 460 402.

Responsable del tratamiento y Delegado de Protección de Datos

CaixaBank Payments & Consumer es un establecimiento financiero de crédito y entidad de pago filial de la entidad CaixaBank, S.A., con NIF A08980153 y domicilio en Avenida de Manoteras nº 20. Edificio París. 28050 Madrid.

Se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos

Finalidades del tratamiento

Los datos personales del Solicitante y los que se obtengan para la tramitación de la presente solicitud, serán incluidos y tratados en ficheros de CaixaBank Payments & Consumer para analizar la solvencia del Solicitante y la viabilidad de la solicitud.

Comunicaciones de datos

Los datos podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de su solicitud.

Tratamiento de datos de terceros

Los datos personales de terceros que CaixaBank Payments & Consumer reciba del Solicitante para la tramitación de la solicitud, serán tratados única y exclusivamente con dichos fines y no se comunicarán a terceros salvo en los casos en que la naturaleza del servicio implique necesariamente dicha comunicación, la cual se limitará a la finalidad expresada. CaixaBank Payments & Consumer mantendrá el secreto sobre los referidos datos y aplicará las medidas de seguridad legalmente exigibles.

Período de conservación de los datos

CaixaBank Payments & Consumer tratará los datos del Solicitante mientras permanezcan vigentes las relaciones contractuales o de negocio suscritas con él. En el supuesto de tener su autorización para el tratamiento de los datos con finalidades comerciales, los datos serán tratados hasta la revocación de dicha autorización o bien transcurridos doce (12) meses una vez finalizadas las relaciones contractuales o de negocio establecidas con CaixaBank Payments & Consumer.

De acuerdo con la normativa, sus datos serán conservados a los únicos efectos de cumplir aquellas obligaciones legales impuestas a CaixaBank Payments & Consumer, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones, durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de las relaciones contractuales o de negocio suscritas.

Ejercicio de derechos

El Solicitante podrá ejercitar los derechos de acceso, revocación del consentimiento, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad de acuerdo con la Ley, mediante solicitud por cualquiera de los siguientes canales habilitados para ello:

- Las oficinas de CaixaBank
 - Comunicación postal dirigida al Apartado de Correos nº 209 de Valencia (46080)
 - A través de la dirección electrónica www.CaixaBank.com/ejerciciodederechos
 - Mediante las opciones habilitadas a dicho efecto en su banca digital y en las aplicaciones móviles de CaixaBank
- CaixaBank Payments & Consumer

